GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

2022030513041

Medellín, 20/11/2023

Señores
INCOPLAN IN S.A.S
INGENIERA TATIANA J MORENO LUGO
Calle 70 Bis No. 4-60
Bogotá, D.C.
Email: t.moreno@incoplansa.com, s.martinez@incoplansa.com

Asunto: Respuesta a oficio 2023-IN010-1710, aprobación Hoja de Vida del profesional SST EIBORY BENITEZ REYES por renuncia de la Profesional SST MARGARITA GAVIRIA

Referencia: Contrato de interventoría N°4600016586 DE 2023 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 2”

Cordial saludo.

Conforme al ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA, se realiza la revisión y aprobación de la hoja de vida del Profesional SST EIBORY BENITEZ REYES, oficio remitido el día 17 de noviembre de 2023, vía correo electrónico.

PROFESIONAL PROPUESTO/ CARGO	REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
EIBORY BENITEZ REYES **PROFESIONAL SST CON UNA DEDICACIÓN MENSUAL DEL (100%)**	**Cuatro (4)** años como profesional Ingeniero o profesional en seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero o profesional en Seguridad Industrial o Ingeniero o profesional en Higiene y Seguridad Ocupacional o Ingeniero o profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o resolución en salud y seguridad en el trabajo. Demostrar mínimo Dos (2) años de experiencia específica a partir de la fecha de expedición del Certificado de Inscripción Profesional o matrícula, haber desempeñado actividades SISO o SST en contratos de obra o de Interventoría. Los contratos presentados como experiencia específica deben tener por objeto o haber incluido en su alcance y efectivamente haber ejecutado la **"CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**	**SI CUMPLE** **SI CUMPLE** **SI CUMPLE**

Cordialmente,

HENRY ALZATE AGUIRRE
Supervisor Contrato de Interventoría N°4600016586
Profesional Universitario SIF

INCOPLAN IN S.A.S

2023-IN010-1710

Medellín, 17 de noviembre de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Atentamente, INGENIERO HENRY ALZATE AGUIRRE
Calle 42B Número 52- 106
Medellín

Referencia: Contrato 4600016586 de 2023.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – LOTE 2 (NORDESTE)

Asunto: solicitud cambio profesional SST

Cordial saludo;

Por medio del presente solicitamos amablemente aceptación del cambio del profesional propuesto para el cargo de profesional SST MARGARITA GAVIRIA quien por medio de documento al correo electrónico hace saber su voluntad de no continuar con el proceso de vinculación al proyecto; para su reemplazo proponemos a la señorita EIBORY BENITEZ REYES.

Cordialmente,

Tatiana J Moreno Lugo
TATIANA J MORENO LUGO

Anexo: comunicado desistimiento profesional SST aprobado
Hoja de vida profesional propuesta Eibory Benitez
Copia: Archivo.

INCOPLAN S.A.
INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN

Tatiana Moreno <t.moreno@incoplansa.com>

Comunicado

1 mensaje

Margarita Gaviria Rios <margari19@hotmail.com> 14 de noviembre de 2023, 12:56
Para: "T.moreno@incoplansa.com" <T.moreno@incoplansa.com>

Buenas tardes

Adjunto comunicado solicitado.

Gracias

Documento.pdf
64K

Medellín, noviembre 14 del 2013

Señores: Incoplan

Asunto: comunicado

Cordial saludo

Yo, Margarita Gaviria Ríos, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.128.472.352 de Medellín, me permito comunicarles que no seguiré en el proceso de vinculación para el proyecto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", dado al corto tiempo del mismo.

Gracias por la oportunidad brindada.

Margarita Gaviria Ríos

Cc: 1.128.472.352 de Medellín

HOJA DE VIDA

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO TIPO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 2 : NORDESTE:, Playas - Portachuelo - Chorritos- Amalfi , Caramanta - Cristales - San Roque

CARGO A OCUPAR: ***SISO - PLAYAS - PORTACHUELO - CHORRITOS - AMALFI***

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
BENITEZ	**REYES**	**EIBORY**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NACIONALIDAD
80.018.939	**COLOMBIANO**

2. INFORMACION ACADEMICA

1. EDUCACION SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	FECHA DE TERMINACION		GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS Y ESTABLECIMIENTO
	MES	AÑO	SI	NO	
PREGRADO	MAYO	**2018**	**X**		PROFESIONAL EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL

PROFESION O TITULO	No. DE LA MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	**Res. 201806223649**

3. EXPERIENCIA LABORAL (EMPLEOS O CONTRATOS)

No	OBJETO DEL PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO	INICIO	FIN	ENTIDAD CONTRATANTE
1	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VIAS DE ACCESO EN SUS FASES DE PRECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	SST 1	5/06/2019	6/10/2022	CONSORCIO VIAL AL MAR



EIBORY BENITEZ REYES
80´018.939
Celular: 315 8262635 – 301 2420649
eiborie1@hotmail.com
Carrera 58C # 24-08 Cabañitas-Bello-Antioquia

PERFIL OCUPACIONAL

Conocimiento para la identificación y prevención de riesgos laborales, Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Desarrollo de Matriz de Peligros, Inspecciones de Seguridad, Investigación de Accidentes Laborales. Trabajo Seguro en Alturas, Primeros Auxilios, Soporte Vital Básico, Brigadas de Emergencia. Excelentes relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo, trabajo bajo presión, liderazgo, organizado, cumplimiento de las labores y requerimientos que se me exigen, capaz de solucionar problemas. Con disposición para adquirir conocimientos teórico - prácticos. Disponibilidad de trabajar en cualquier ciudad del país.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.018.939**

BENITEZ REYES

APELLIDOS

EIBORY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1978**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUL-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0115100-00872554-M-0080018939-20161221 0052704958A 1 2234230831

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2018060223649
Fecha: 03/05/2018
Tipo
RESOLUCION
Destino

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **EIBORY BENITEZ REYES** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80018939,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **EIBORY BENITEZ REYES**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **EIBORY BENITEZ REYES** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80018939**, como **PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL**,

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **EIBORY BENITEZ REYES** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

"Por medio de la cual se CONCEDE A: EIBORY BENITEZ REYES una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**EIBORY BENITEZ REYES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80018939,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO
Director Administrativo Dirección
Factores de Riesgo

MARIA PIEDAD MARTINEZ GALENO
Profesional Universitario

JUAN CAMILO ORREGO MEJIA
Auxiliar Administrativo CES-SSSA

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellin: 11 · 05 · 2017
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Eibory Benitez
C.C. No. 80018939
Res. No. 2017060036[illegible] 3-05-17
El Notificado
El Notificador

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Eibory Benítez Reyes

CC. No. 80018939 Expedida en Bogotá
Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el Título de

Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral

y le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma y sella.
Medellín, abril 17 de 2018

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

ado Libro Núm.8 Folio Núm. 26, reg. Interno: 64531, Diploma: 55759

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Folio Núm. 54 del Libro Núm. 12

CONSORCIO
ANTIOQUIA
AL MAR

CON NIT 900.899.437-8

Certifica que:

EIBORY BENITEZ REYES identificado con cedula de ciudadanía No **80,018,939** laboró para el Consorcio Antioquia Al Mar, contrato *4600004806 de 2015 "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO EN SUS FASES DE PRECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN*, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, desde el **05 de Junio de 2019 hasta el 06 de Octubre de 2022**, en virtud de un contrato a **Labor contratada**, desempeñando el cargo de **INSPECTOR SST 1**, con una asignación salarial de **$2,873,529.00(DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE)**

La presente se expide el 06 de Octubre de 2022.

La verificación de la carta se realizará solo por solicitud escrita a través de los correos corporativos: **vinculaciones@tuneldeltoyo.com*; y/o*** **alejandra.pelaez@tuneldeltoyo.com**

Atentamente,

Maribel Ruiz Salazar
Directora de Gestión Humana

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EIBORY BENITEZ REYES

Con Cédula de Ciudadanía No. 80018939

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. al primer(1) dia del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

86984825 - 01/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203002648509CC80018939C.